

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

En el Centro IES San Antonio y siendo las 8:30 horas del día 14 de noviembre de 2018, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Director Juan Silva Sanchez las personas que abajo se relacionan:

- D^a Yanira Rodríguez Macías
- D^a Natalia Rodríguez López

Procediéndose a:

1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por el Presidente y el alumnado elegidos por sorteo público, cuyos nombres figuran arriba.

2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas.

- D^a. Calzada Agudo, Berta (_____*)
- D^a. Lagares Pérez, Natalia (_____*)
- D. Rodríguez Iglesias, Álvaro (_____*)

(*) Siglas o indicativos de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Federación por la que, en su caso, se presentó

3.-Declarar abierta la votación a las 10:00 horas.

4.-Finalizada la votación, a las 13:00 horas, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

- Votos válidos 259
- Votos en blanco 22
- Votos nulos 0

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 259 De ellos 0 por la modalidad no presencial.

Los votos válidos son los siguientes:

- D^a. Calzada Agudo, Berta N° de votos 105
- D^a. Lagares Pérez, Natalia N° de votos 116
- D. Rodríguez Iglesias, Álvaro N° de votos 122

5.- En consecuencia, han sido elegidos/as como representantes del alumnado en el Consejo Escolar:

- D./D^a. Calzada Agudo Berta (_____*)
- D./D^a. Lagares Pérez, Natalia (_____*)
- D./D^a. Rodríguez Iglesias, Álvaro (_____*)

6.-Se hace constar que contra el acto electoral (~~SI~~/NO) se ha presentado reclamación escrita u oral.

7.-De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el Vº. Bº. del Presidente/a de la misma.



Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA



EL O LOS RECLAMANTES

DEMÁS COMPONENTES DE LA MESA